

2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0003080/2017

Córdoba, 24 FEB 2017

VISTO:

La solicitud elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, de designación interina de la Prof. María Micaela Trocello en un cargo de profesor asistente con dedicación simple en la cátedra de Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado, en reemplazo de la Prof. Cecilia María Luque, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que la docente propuesta integra el orden de mérito de la selección de antecedentes oportunamente realizada para cubrir un cargo de profesor asistente en la cátedra de III de la Licenciatura en Grabado Plan 1985, siendo su equivalente en el Plan 2014: Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado.

Que la Secretaría Académica, brinda opinión favorable y observado el periodo de designación solicitado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. María Micaela Trocello, D.N.I. N° 26.904.155, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado del Departamento Académico de Artes Visuales, desde la fecha de acta de alta y hasta el 15 de agosto de 2017 inclusive y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Cecilia María Luque.

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente en la Oficina de Personal y Sueldos antes del inicio de la prestación de servicios, y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido remitir las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 37

cbp

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Decana
Arts MYRIAM B. KITROSER
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba